

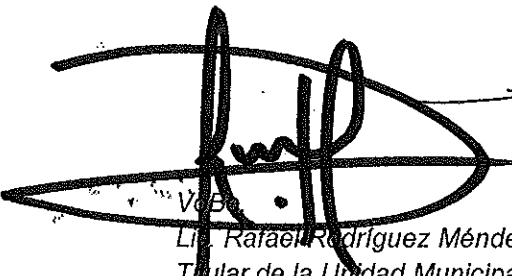
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO
Administración Municipal 2015-2018

“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

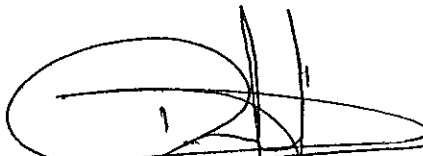
Fracción IX.-RECURSOS PÚBLICOS

“Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos”.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de: “Apoyos Diversos” otorgado por la Dirección de Desarrollo Humano a través de la Subdirección de Educación, y que corresponde a la fracción IX del art.9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que durante el mes de Septiembre del 2015, no se otorgó apoyo alguno por el concepto señalado.



Lic. Rafael Rodríguez Méndez
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública.



Lic. Sergio Augusto Chan Lugo
Director de Desarrollo Humano